

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Ref. Ejecutivo N° 110014003 010-2024-00738 00

Avóquese conocimiento del presente asunto en el estado que se encuentra.

Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado dispone, **Requerir** a las entidades oficiadas (mencionadas en el memorial que antecede), para que en el término de cinco (5) a partir de la notificación, se sirva informar el trámite dado al oficio No. 2609 de 2024, toda vez que a la fecha no obra respuesta de lo allí solicitado. **Ofíciase en dicho sentido.**

NOTIFÍQUESE,
Firma electrónica
JULIÁN ANDRÉS VICTORINO LUGO
JUEZ
DCLT

Firmado Por:

Julian Andres Victorino Lugo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 017 De Ejecución De Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db241a2ad7074dc5cec0b1acbf2ff3b10eb9efe549e93f671f2917ed164393e4**
Documento generado en 29/05/2025 12:39:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>